

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.157/14

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

A N U N C I O

Por la Corporación municipal se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 18/03/2014, del Presupuesto General para el ejercicio del 2014. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con los artículos 112 Ley 7/85 de 2 de Abril y 150,1 Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y e irán dirigidas a la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	13.100
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	1.500
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	9.980
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.800
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	1.125
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
TOTAL	46.505

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	4.250
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	32.800
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	510
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	5.445
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS.....	2.300
TOTAL	46.505

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A/B Nivel complemento destino 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso con-

tencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Avellaneda, 25 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.

